

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Código: ANSV-CON-FO-71	Versión: 00	Fecha: 2022-11-03

Dependencia solicitante:	Dirección Técnica de Infraestructura y Vehículos
Fecha de la solicitud:	Mayo 26 de 2023
Objeto de la contratación:	<i>Brindar apoyo a la dirección de infraestructura y vehículos en la implementación y seguimiento de políticas públicas, programas, proyectos y acciones asociadas a infraestructura segura.</i>

Marque el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación

☐ **INEXISTENCIA** Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.

☒ **INSUFICIENCIA** Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.

• **Perfil Requerido:**

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
X					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
PREGRADO: NBC Ingeniería civil y afines; NBC Ingeniería mecánica y afines; NBC Arquitectura; NBC Ingeniería de sistemas, telemática y afines; NBC Ingeniería industrial y afines.	De 1 hasta 3 años de experiencia profesional				
POSGRADO: N/A					

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Código: ANSV-CON-FO-71	Versión: 00	Fecha: 2022-11-03

CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A					
--	--	--	--	--	--

"De conformidad con la Directiva 008 de 17 de septiembre de 2022, "(...) no se podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma SECOP"

Justificación de la contratación:

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en cumplimiento de su objeto (planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país) trabaja bajo la premisa fundamental del Enfoque Sistema Seguro (ESS), el cual consiste en afirmar que el ser humano es susceptible de errar y esto en la vía puede producir un siniestro, por ende, considerando que los seres humanos cometen errores se debe diseñar un sistema (diseño seguro de vías, vehículos seguros, usuarios idóneos, gestión interinstitucional, velocidades seguras, entre otros) que mitigue significativamente las consecuencias ocasionadas por el error humano. Igualmente, se debe considerar el enfoque de Visión cero, el cual propone una aproximación ética frente al problema de la inseguridad vial: ninguna muerte es aceptable en el tránsito, todas son evitables. A partir de lo anterior, el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2022 – 2031 adopta el ESS como el enfoque que guiará la gestión de la seguridad vial por los próximos 10 años, permitiendo a Colombia avanzar en un modelo que centre sus esfuerzos en el cuidado del ser humano.

Por otro lado, es importante señalar que la Dirección de Infraestructura y Vehículos se encuentra ejecutando diversas estrategias y proyectos relacionados con los niveles de seguridad vial en los territorios, lo cual, además de las funciones propias de la dirección, ha requerido de mayores esfuerzos humanos con el fin de llevar a cabo las mismas, por lo que se requiere del recurso humano que apoye, acompañe, asista los procesos y proyectos entre los cuales se encuentran marco de las acciones y metas del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 en lo referente al área de acción de Infraestructura y Velocidades seguras.

Que evaluada la capacidad y el número de funcionarios de planta, se evidencia una insuficiencia del personal para apoyar todas las funciones y actividades asignadas a la dependencia, por tal razón de manera atenta solicito verificar la existencia de personal en la planta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que pueda llevar a cabo el siguiente objetivo en la Dirección de Infraestructura y Vehículos:

"Brindar apoyo a la dirección de infraestructura y vehículos en la implementación y seguimiento de políticas públicas, programas, proyectos y acciones asociadas a infraestructura segura."

- Categoría del perfil según Resolución No. 955 de 2022

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Código: ANSV-CON-FO-71	Versión: 00	Fecha: 2022-11-03

Categoría / Nivel	Formación Mínima Exigida	Experiencia Mínima Exigida	Honorarios Mensuales
III/2	Título Profesional	De 1 hasta 3 años de experiencia profesional	\$ 5.200.000

SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ
 Directora (E) de Infraestructura y Vehículos
 Dirección de Infraestructura y Vehículos

Proyectó: Paula Alejandra Guisado Aguilera – Contratista Dirección de Infraestructura y Vehículos
 Revisó: Luz Angela Girón Girón – Contratista Dirección de Infraestructura y Vehículos.